

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

160 Aprobación definitiva de expediente de modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2017, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

De conformidad con lo establecido en el Art. 169 del T.R.L.R.H.L., aprobado por R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente de modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2017, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, aprobado inicialmente en Pleno de 27 de noviembre de 2017 y que se considera aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es:

Partidas a aumentar:

Aplicación presupuestaria.		DENOMINACIÓN.	IMPORTE.
450	61901	Infraestructuras básicas.	170.000,00
450	62500	Mobiliario.	10.000,00
931	48901	Política económica y fiscal. Aportación Ayuntamiento de Archena a Empresa Municipal.	125.000,00
			305.000,00

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Partidas a disminuir:

Aplicación presupuestaria.		DENOMINACIÓN.	IMPORTE.
171	61905	Parques y Jardines. Infraestructuras diversas en Parques y Jardines.	180.000,00
929	500	Fondo de Contingencia. Art. 31 de la ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	125.000,00
			305.000,00

TOTAL EXPEDIENTE: ***305.000,00***

Contra esta aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Archena, 27 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.